ADENDA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL 2020-2021 - ID N° 375388

Asunción, 29 de mayo de 2020

Señores
OFERENTES
Presente

El Departamento de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad al Art. 22, Ley N° 2051/03, procede a efectuar ENMIENDAS al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y, por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

1. **MODIFICASE** en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), las Etapas y Plazos en las fechas de: Fecha de Entrega Física y Fecha de Apertura Física.
2. **MODIFICASE** en la Sección ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y SUMINISTROS REQUERIDOS, Numeral 1 RESUMEN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LOS SERVICIOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMAS, Titulo DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL DE LIMPIEZA, quedando de la siguiente forma:

LOTE N° 01: TESORERÍA ACTIVIDAD 2 GESTIÓN DE RECURSOS DE LA POLICÍA NACIONAL

Ítem	Cantidad de Personal Requerido	Horario y distribución
1	12 (doce) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 12 (doce) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. Para el lavado y baldeo de patio, veredas y pasillos a fondo. • Sábados de 06:00 hs. a 10:00 hs., 6 (seis) personas. Observación: Para los días sábados, el personal es rotativo, entre los mismos quienes cubren de lunes a viernes.
2	5 (cinco) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 5 (cinco) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
3	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
4	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
5	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
6	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL 2020-2021 - ID N° 375388

7	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
8	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
9	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

LOTE N° 02 TESORERÍA ACTIVIDAD 5 INVESTIGACIÓN DE HECHOS PUNIBLES

Ítem	Cantidad de Personal Requerido	Horario y distribución
1	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
2	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs, 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • lunes a viernes de 10:30 hs. a 18:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • sábados de 06:00 hs. a 11:00 hs, 1 (una) persona. Observación: Para los días sábados, el personal es rotativo, entre los mismos quienes cubren de lunes a viernes.
3	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

LOTE N° 03 TESORERÍA ACTIVIDAD 8 SERVICIOS DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

Ítem	Cantidad de Personal Requerido	Horario y distribución
1	12 (doce) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs, 5 (cinco) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs., 5 (cinco) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

ADENDA N° 1
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL 2020-2021 - ID N° 375388

		• Sábados de 06:00 hs. a 14:00 hs, 5 (cinco) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. Observación: Para los días sábados, el personal es rotativo, entre los mismos quienes cubren de lunes a viernes. Para mantenimiento del Salón de Atención y baño público • lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs, 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • lunes a viernes de 12:00 hs. a 20:00 hs, 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • Sábados de 06:00 hs. a 14:00 hs, 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. Observación: Para los días sábados, el personal es rotativo, entre los mismos quienes cubren de lunes a viernes.
2	2 (dos) personas	• lunes a viernes de 06:00 hs. a 14:00 hs, 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • lunes a viernes de 14:00 hs. a 20:00 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. • Sábados de 06:00 hs. a 14:00 hs, 2 (dos) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo. Observación: Para los días sábados, el personal es rotativo, entre los mismos quienes cubren de lunes a viernes.
3	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
4	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
5	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2020

SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL 2020-2021 - ID N° 375388

6	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
7	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
8	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
9	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
10	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
11	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
12	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
13	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
14	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
15	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.
16	1 (una) persona	• lunes a viernes de 06:30 hs. a 14:30 hs., 1 (una) persona, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

ADENDA N° 1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 16/2020
SERVICIOS DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS - PLURIANUAL 2020-2021 - ID N° 375388

LOTE N° 04 TESORERÍA ACTIVIDAD 6 FORMACIÓN Y CAPACITACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES

Ítem	Cantidad de Personal Requerido	Horario y distribución
1	4 (cuatro) personas	• lunes a sábados de 06:00 hs. a 14:00 hs, 4 (cuatro) personas, durante cada jornada, las horas de trabajo deben distribuirse al menos en dos secciones con un descanso intermedio que se adapte racionalmente a la naturaleza del trabajo.

Obs.: Los requisitos no modificados en esta Adenda quedan invariables.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Subcomisario INTD
Jefa Interina - Departamento UOC.